



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Saucelle

Edicto.

Aprobado, inicialmente, por Pleno del Ayuntamiento, de fecha 21 de diciembre de 2018, expediente de modificación de créditos n.º 5, en su modalidad transferencia de créditos, que afecta al Presupuesto General año 2018, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días siguientes a la publicación de presente edicto en el BOP, donde pueden ser examinados y presentadas las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Saucelle, a 21 de diciembre de 2018.—El Alcalde, Diego Antonio Ledesma Ayuela.